

CÓRDOBA, 16 ABR 2018

**VISTO:**

El asueto por el día del docente universitario el 16 de abril de 2018

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de aprobar los despachos de las Comisiones del HCAC.

Que el Art. N° 12 de los Estatutos Universitarios estipula que las Sesiones Extraordinarias pueden ser convocadas por resolución de autoridad.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del Honorable Consejo Superior, se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo Decano establecidas en los Estatutos Universitarios.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Académico Consultivo para el día martes 17 de abril de 2018 a las 14:00 horas para el tratamiento de los siguientes temas:

- Flexibilización de las correlatividades
- Informe realizado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
- Régimen de Seminarios en otras Facultades
- Extensión de condicionalidad hasta el 31 de julio
- Pedido de declaración de interés del Proyecto de Ley Provincial contra la violencia laboral
- Audiencia Pública 2018 organizada por la Defensoría del Público de Córdoba
- Cambios elevados por la Secretaría de Concursos según las observaciones realizadas por las áreas correspondientes.



Artículo 2: Protocolícese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: **281**

Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA